



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

**DECRETO LOCAL No.011
18 DE DICIEMBRE DE 2017**

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto No. 372 del 30 de Agosto de 2010, y

CONSIDERANDO

Que la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018 mediante Acuerdo No.004 del 15 de diciembre de 2017, el cual fue debidamente sancionado por el Alcalde Local.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 del decreto 372 de 2010, el Alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 37.549.663.000), conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No. 011
18 DE DICIEMBRE DE 2017

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

DISTRIBUCION DE INGRESOS

CODIGO	NOMBRE	Presupuesto 2018
1	DISPINIBILIDAD INICIAL	\$18.994.468.000
2	INGRESOS	\$18.555.195.000
2.1	INGRESOS CORRIENTES	\$490.652.000
2.1.2	NO TRIBUTARIOS	\$490.652.000
2.1.2.03	Multas	\$489.252.000
2.1.2.99	Otros Ingresos no tributarios	\$1.400.000
2.2	TRANFERENCIAS	\$17.919.848.000
2.2.4	ADMINISTRACION CENTRAL	\$17.919.848.000
2.2.4.05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	\$17.919.848.000
2.2.4.05.01	Vigencia	\$17.919.848.000
2.4	RECURSOS DE CAPITAL	\$144.695.000
2.4.1	RECURSOS DEL BALANCE	\$0
2.4.1.03	Venta de Activo	\$0
2.4.3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERA	\$1.000.000
2.4.3.02	Rendimientos provenientes de Recursos de Libre Destinación	\$1.000.000
2.4.5	EXCEDENTES FINANCIEROS	\$0
2.4.9	OTROS RECURSOS DEL CAPITAL	\$143.695.000
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	\$37.549.663.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.011
18 DE DICIEMBRE DE 2017

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el Presupuesto Anual de los Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, por la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 37.549.663.000) PESOS M/CTE (\$46.636.121.000), conforme al siguiente detalle :

DISTRIBUCION DE GASTO

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2018
3	GASTOS	37.549.663.000,00
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.543.621.000,00
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.515.000.000,00
3.1.2.01	Adquisición de bienes	192.200.000,00
3.1.2.01.02	Gastos de computador	82.000.000,00
3.1.2.01.03	Combustibles, lubricantes y llantas	42.200.000,00
3.1.2.01.04	Materiales y suministros	28.000.000,00
3.1.2.01.05	Compra de equipo	40.000.000,00
3.1.2.02	Adquisición de servicios	1.322.800.000,00
3.1.2.02.01	Arrendamientos	85.000.000,00
3.1.2.02.03	Gastos de transporte y comunicación	94.500.000,00
3.1.2.02.04	Impresos y publicaciones	50.000.000,00
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	807.582.025,00
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento entidad	807.582.025,00
3.1.2.02.06	Seguros	145.717.975,00
3.1.2.02.06.01	Seguros Entidad	70.000.000,00
3.1.2.02.06.04	Seguro de vida ediles	10.000.000,00
3.1.2.02.06.05	Seguro de salud ediles	65.717.975,00

[Firma]
3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No. 011
18 DE DICIEMBRE DE 2017

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	CONCEPTO	Presupuesto 2018
3.1.2.02.08	Servicios Públicos	140.000.000,00
3.1.2.02.08.01	Energía	64.684.000,00
3.1.2.02.08.02	Acueducto y alcantarillado	29.420.000,00
3.1.2.02.08.03	Aseo	8.122.000,00
3.1.2.02.08.04	Teléfono	37.774.000,00
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	1.028.621.000,00
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	1.028.621.000,00
3.1.8.02.01	Adquisición de bienes	214.282.000,00
3.1.8.02.01.02	Gastos de computador	72.000.000,00
3.1.8.02.01.03	Combustibles, lubricantes y llantas	42.200.000,00
3.1.8.02.01.04	Materiales y suministros	28.000.000,00
3.1.8.02.01.05	Compra de equipo	72.082.000,00
3.1.8.02.02	Adquisición de servicios	814.339.000,00
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	43.023.000,00
3.1.8.02.02.03	Gastos de transporte y comunicación	43.539.000,00
3.1.8.02.02.04	Impresos y publicaciones	18.975.000,00
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	679.943.000,00
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento entidad	679.943.000,00
3.1.8.02.02.06	Seguros	28.859.000,00
3.1.8.02.02.06.01	Seguros Entidad	28.859.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.011
18 DE DICIEMBRE DE 2017'

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	CONCEPTO	2018
3.3	INVERSIÓN	35.006.042.000,00
3.3.1	DIRECTA	17.040.195.000,00
3.3.1.15	Bogotá Mejor Para Todos	17.040.195.000,00
3.3.1.15.01	Pilar igualdad de calidad de vida	2.672.759.000,00
3.3.1.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	301.800.000,00
3.3.1.15.01.02.1293	Contribuir en el desarrollo de la Primera Infancia y la eliminación de las violencias.	301.800.000,00
3.3.1.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	873.391.000,00
3.3.1.15.01.03.1294	Fortalecimiento a las personas mayores.	711.251.000,00
3.3.1.15.01.03.1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores.	162.140.000,00
3.3.1.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	619.060.000,00
3.3.1.15.01.04.1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático.	619.060.000,00
3.3.1.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	135.960.000,00
3.3.1.15.01.07.1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso.	135.960.000,00
3.3.1.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la	742.548.000,00
3.3.1.15.01.11.1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices.	742.548.000,00
3.3.1.15.02	Pilar democracia urbana	10.181.346.000,00
3.3.1.15.02.15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la legalidad	127.628.000,00
3.3.1.15.02.15.1299	Asesoría para la legalización de barrios y titulación de predios.	127.628.000,00
3.3.1.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	1.704.020.000,00
3.3.1.15.02.17.1300	Adecuación y mantenimiento de parques.	1.704.020.000,00

Handwritten signature and initials.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No.011
18 DE DICIEMBRE DE 2017

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	CONCEPTO	2018
3.3.1.15.02.18	Mejor movilidad para todos	8.349.698.000,00
3.3.1.15.02.18.1301	Mejorar la calidad de la movilidad.	8.349.698.000,00
3.3.1.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	852.009.000,00
3.3.1.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	852.009.000,00
3.3.1.15.03.19.1302	Entornos seguros para la ciudadanía.	852.009.000,00
3.3.1.15.06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	305.520.000,00
3.3.1.15.06.41	Desarrollo rural sostenible	305.520.000,00
3.3.1.15.06.41.1303	Apoyo y asesoría a la ruralidad	305.520.000,00
3.3.1.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	3.028.561.000,00
3.3.1.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	3.028.561.000,00
3.3.1.15.07.45.1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional.	2.509.159.000,00
3.3.1.15.07.45.1305	En Chapinero participamos todos.	519.402.000,00
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	17.965.847.000,00
3.3.6.15	Bogotá Mejor Para Todos	14.123.783.973,00
3.3.6.15.01	Pilar igualdad de calidad de vida	2.247.000.000,00
3.3.6.15.01.02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	255.000.000,00
3.3.6.15.01.02.1293	Contribuir en el desarrollo de la Primera Infancia y la eliminación de las violencias.	255.000.000,00
3.3.6.15.01.03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	455.000.000,00
3.3.6.15.01.03.1294	Fortalecimiento a las personas mayores.	300.000.000,00
3.3.6.15.01.03.1295	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores.	155.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

**DECRETO LOCAL No.011
18 DE DICIEMBRE DE 2017**

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	CONCEPTO	2018
3.3.6.15.01.04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	800.000.000,00
3.3.6.15.01.04.1296	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático.	800.000.000,00
3.3.6.15.01.07	Inclusión educativa para la equidad	120.000.000,00
3.3.6.15.01.07.1297	Por un territorio educado, incluyente y diverso.	120.000.000,00
3.3.6.15.01.11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	617.000.000,00
3.3.6.15.01.11.1298	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices.	617.000.000,00
3.3.6.15.02	Pilar democracia urbana	9.920.000.000,00
3.3.6.15.02.17	Espacio público, derecho de todos	2.980.000.000,00
3.3.6.15.02.17.1300	Adecuación y mantenimiento de parques.	2.980.000.000,00
3.3.6.15.02.18	Mejor movilidad para todos	6.940.000.000,00
3.3.6.15.02.18.1301	Mejorar la calidad de la movilidad.	6.940.000.000,00
3.3.6.15.03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	738.383.000,00
3.3.6.15.03.19	Seguridad y convivencia para todos	738.383.000,00
3.3.6.15.03.19.1302	Entornos seguros para la ciudadanía.	738.383.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

DECRETO LOCAL No. 011
18 DE DICIEMBRE DE 2017

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018”

CÓDIGO	CONCEPTO	2018
3.3.6.15.07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	1.218.400.973,00
3.3.6.15.07.45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	1.218.400.973,00
3.3.6.15.07.45.1304	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional.	518.400.973,00
3.3.6.15.07.45.1305	En Chapinero participamos todos.	700.000.000,00
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	3.842.063.027,00
4.	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	37.549.663.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto Local rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscales a partir del primer (1°) de enero del dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C, en la Localidad 002 de Chapinero a los diecisiete (18) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2017).


HERNANDO JOSE QUINTERO MAYA
Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Claudia de la Cruz. - Profesional Presupuesto FDLCH 